

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DESAM DOÑIHUE, DON JORGE FERNANDO ZAMORANO PERALTA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00045/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 2 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1. La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. 3.
3. Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012.
4. Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1. Orden de Nombramiento N° 342, de fecha 12.12.2025, emitido por el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue, don Boris Acuña González, donde indica fecha de inicio 01.12.2026 hasta el día 08.03.2026, para nombramiento en calidad de plazo fijo de don Jorge Fernando Zamorano Peralta, de profesión Médico, en funciones de director para DESAM Doñihue.

2. Decreto SIAPER N° 01774 de fecha 12.08.2025, por Término de Nombramiento de don Nicolás Hewstone Acevedo, director de DESAM Doñihue, categoría B, nivel 7, a contar del día 06 de agosto del año 2025.

3. Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 09/12/2025, Folio:700054275646.

4. La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento de los establecimientos de salud de la comuna de Doñihue, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, Convenio Programa suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins y buen funcionamiento del servicio.

DECRETO

1.- NÓMBRESE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	DESAM DOÑIHUE
NOMBRE	JORGE FERNANDO ZAMORANO PERALTA
RUT	
CARGO	DIRECTOR DESAM DOÑIHUE
JORNADA SEMANAL	44 Horas, de lunes a jueves de 08:00 a 17:30, viernes de 08:00 a 14:00.
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	15
CATEGORÍA	A
DESDE	01.01.2026
HASTA	08.03.2026
SUELDO BASE	\$1.195.533.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$1.195.533.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 27.394.-
ASIG. ART.45 PROF.MÉDICO	\$ 934.800.-
ASIG.DIRECCIÓN DESAM	\$1.500.000.-

2.- PÁGUESE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDEN N°342	Digital	Ver		

BAG/WCC/JFZ/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21475061&hash=07fb7>